



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2017-00714

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA
DEMANDADO : ABELARDO ARANGUREN RENGIFO
RADICADO : 6300140030082017-00714-00

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte actora, y por ser procedente, se ordena requerir a la Oficina de Catastro de la ciudad, para que remita con destino a este proceso el certificado de avalúo catastral de los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias No. 280-198805 y 280-198989 de propiedad del demandado **ABELARDO ARANGUREN RENGIFO**.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de Armenia Quindío expídanse el oficio respectivo con copia de éste auto y del memorial de pago de la expertica visible a archivo 44pdf del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

07 DE DICIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **329c6117d9662ea413fed813637df87356d8846cc8b766577440ef1b24face00**

Documento generado en 06/12/2023 10:16:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>